

MEDIA MARATON LA CEJA DEL TAMBO REGLAMENTO CATEGORÍA 10K RECREATIVO CEJEÑOS

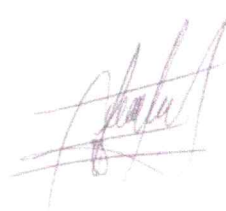
A continuación se establecen los requisitos y condiciones para los participantes de la Media Maratón La Ceja del Tambo en la categoría cejeños recreativo 10K:

1. Toda persona que desee participar en media maratón La Ceja del Tambo categoría cejeños recreativo 10K debe ser nacido en el municipio de La Ceja y presentar el respectivo documento que lo acredite.
2. El participante que no sea nacido en el municipio de La Ceja, debe acreditar como mínimo 3 años de residencia en el municipio de La Ceja y presentar el respectivo certificado de residencia expedido por la autoridad competente.
3. El deportista no debe haber participado en ningún evento de juegos institucionales de Indeportes Antioquia (juegos departamentales, juegos Intercolegiados), en ninguna de sus fases, eliminatorias, zonal y fase final, en representación del municipio u otros municipios.
4. Puede participar toda persona que practique el atletismo en forma recreativa que no haya obtenido medallas, premiaciones o participaciones en ninguno de los eventos (carreras atléticas) de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.

Nota aclaratoria. No se hará ninguna excepción para participar en la categoría 10K recreativo Cejeños a deportistas que en el pasado hayan representado algún municipio, algún departamento y/o a Colombia en cualquier evento antes mencionado y que quieran participar en el mismo, independiente del tiempo que haya transcurrido.



ALBERT JONNY BEDOYA GONZALEZ
Director Administrativo



JUAN CARLOS CARDONA RIOS
Asesor Media Maratón 2022